ACTA NÚM. 4 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

(EXAMEN DE INFORMES SOBRE JUSTIFICACIÓN OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS)

Presidencia:
D. Pablo Antonio Pérez Rodríguez
Jefe del Servicio de Inspección Agroalimentaria
Vocalías:
Dña. Ana Medel Godoy
Representante de Gabinete Jurídico
D. Carlos Martínez Castro
Representante de la Intervención Delegada
D. Santiago Sánchez Apellaniz García
Jefe del Departamento de Laboratorios
Dª Mª Dolores Barrera Navarro
Técnica del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación
Secretaría:
D. Fernando Ruiz Merino
Jefe de Área de Régimen Jurídico y Contratación

En Sevilla, el día 13 de agosto de 2019, a las 10:50 h. se reúnen las personas al margen relacionadas, que constituyen la Mesa de contratación de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, según Resolución del Director Gerente, designando los miembros de la mesa de contratación de fecha 31 de mayo de 2019, con objeto de examinar los Informe relativos a la justificación de las ofertas anormalmente bajas, correspondiente al expediente siguiente:

EXPEDIENTE: CONTR 2018 56836
TIPO DE CONTRATO: MIXTO DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: CONTRATO MIXTO DEL SUMINISTRO DE GASES PUROS,INDUSTRIALES,MEZCLA DE GASES Y LÍQUIDOS CRIOGÉNICOS Y DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y CONDUCCIONES PARA LA RED DE LABORATORIOS DE LA AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): CIENTO QUINCE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS CON CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS 115.678,42 €
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DOS EUROS (95.602,00 €).
ÓRGANO GESTOR PROPONENTE: SERVICIO DE INSPECCIÓN AGROALIMENTARIA

De acuerdo con el Acta de la Mesa de Contratación celebrada el 18 de julio de 2019, se solicitó con fecha 25 de julio, a la empresa S.E. CARBUROS METALICOS SA, que aclarase con mayor detalle y argumentación la justificación de los costes indirectos y el beneficio industrial repercutidos en la conformación de su oferta, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 149.4 de la LCSP, para ello se concedió tres días naturales.

La entidad aporta la documentación solicitada. Al respecto se remite dicha documentación al Servicio Proponente al objeto de que emita informe técnico, realizándolo con fecha 7 de agosto, en el mismo se indica textualmente:

"la empresa emite consideraciones que fundamenta la disminución de coste en la optimización de rutas y del coste de la energía así como en la ejecución directa de las actividades derivadas del contrato objeto del presente informe, evitando la subcontratación y en consecuencia el presunto sobrescoste del servicio.
A la vista de lo expuesto, desde este servicio y dado que la consideración arriba indicad, no aporta valor argumental alguno sobre las cuestiones requeridas, nos ratificamos en el informe emitido con fecha 11 de julio de 2019 donde se considera que la oferta presentada por la citada empresa es suficiente, dado que fundamenta el ahorro de los costes indirectos y el beneficio industrial repercutidos en la conformación de su oferta, como consecuencia del volumen de facturación del conjunto de gases a adquirir por lo que basa el ahorro en el uso de las economías de escala".

Reunida la mesa de contratación en el día de hoy, acuerda admitir el informe emitido, ya que se han justificado los costes indirectos y el beneficio industrial repercutidos en la conformación de la oferta de la empresa.

Asimismo la mesa de contratación, comprueba el informe técnico del servicio proponente, elaborado en relación a las presuntas ofertas anormalmente bajas, de fecha 11 de julio, en el que se concluía que las aclaraciones expuestas por cada una de las empresas, eran suficientes para considerar que las ofertas presentadas eran viables, no debiendo ser consideradas anormalmente bajas.

En el mismo se indicaba además, el importe de las ofertas, por cada uno de los lotes y de las empresas que se citan a continuación:

LOTE 1:

- ABELLO LINDE S.A.U: importe oferta (IVA excluido): 32.144,59 euros.
- AL AIR LIQUIDE ESPAÑA S.A: importe oferta (IVA excluido): 23.603,00 euros
- S.E CARBUROS METÁLICOS S.A: importe oferta (IVA excluido): 42.782,00 euros
- NIPPON GASES ESPAÑA S.L.U: importe oferta (IVA excluido): 30.925,19 euros

LOTE 2:

- ABELLO LINDE S.A.U: importe oferta (IVA excluido): 15.300,00 euros.
- AL AIR LIQUIDE ESPAÑA S.A: importe oferta (IVA excluido): 10.200, euros
- NIPPON GASES ESPAÑA S.L.U: importe oferta (IVA excluido): 13.515,00 euros

Visto lo anterior, la mesa de contratación acuerda proponer como adjudicataria de los lotes 1 y 2 a la empresa AL AIR LIQUIDE ESPAÑA SA, requiriendo la la documentación previa a la adjudicación.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, se da por terminada la reunión a las 11:00 horas del día anteriormente citado, levantándose la presente acta para la debida constancia en el expediente de su razón.

La Presidencia,

Pablo Antonio Pérez Rodríguez

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE
Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía
JUNTA DE ANDALUCIA
C.I.F.: Q-4100797-B
18

La Secretaría

Fernando Ruiz Merino